



**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION INTIBUCA**  
**BARRIO EL CENTRO FRENTE PLAZA CENTRAL**  
**PERIODO 2022-2026**



**CERTIFICACION DE ACTA NUMERO 609**

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Concepción Departamento de Intibucá por este medio, **CERTIFICA que en libro de actas y acuerdos que esta Municipalidad lleva durante el año 2022-2026 ,se encuentra el punto de acta que literalmente dice : Acta # 609 del año 2023 PUNTOS Y ACUERDOS de la sesión celebrada por la Corporación Municipal:** el día 04 del mes de Mayo del año 2023 .siendo las 2:00 PM Reunidos en el Salon Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. Wilmer Santos Sánchez, con la asistencia de la vice alcaldesa Elsa Gómez y regidores por su orden: Primer regidor Lic Pablo Laínez Laínez Segundo regidor Lic. Deisy Aracely Cardona Vijil , Tercer regidor Lic. Denia Guadalupe Gómez Castro . Cuarto regidor Sr Jose Martin Diaz Diaz, Quinto Regidor Sr Henry Raul Cantarero Herrera , Sexto regidor Lic. José Melbin López Márquez, Séptima regidora Lic Sinia Maricela Mendoza Cuello Octavo Regidor Ada Azucena López Quintanilla miembros de patronato y Alba Suyapa Castillo del Cid Secretaria Municipal que da fe a lo tratado, 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13. **en el punto N6** Comisión de Maestros y Padres de Familia de la Comunidad Hoja Blanca se presentaron ante la Corporación haciendo petición de Oposición a una solicitud de Dominio Pleno que presento el Patronato de la Comunidad Hoja Blanca y lo que se quiere es que anexe al Dominio Pleno de la Escuela .La Directora de la Escuela Ramon Villeda Morales de la Comunidad Hoja Blanca : ROSA DELIA MOLINA AYALA : saludo a la Corporación y su oposición es que el predio no paze a manos del Patronato porque pertece a la Escuela hay un Historial de ese Predio .

\*El Señor alcalde Municipal dice que como Corporación no se a dado Dominio Pleno de ese Predio al Patronato y ni a la Junta de Agua ,se hará la consulta Legal ,la Escuela ya tiene Dominio Pleno con las medidas y como Corporación no pueden Intervenir en Problemas oh conflictos Internos de la Comunidad si esto continua deberá pasar a otras Instancias Legales .

**PUNTO N 8** El Señor alcalde Informa que Gobernación ya envió el Dictamen hay que subsanar todos los hallazgos encontrados en el Informe de Rendición de cuentas del primer Trimestre ,es un compromiso como Corporación de mejorar la recaudación de impuesto .

\*Hay unos problemas con cajas rurales ,la Alcaldía a poyado en compra de consumos a las cajas rurales de Santiago y Calusica.

\*Con el Proyecto del puente Beyli hay que finalizarlo ,la Alcaldía de San Francisco Lempira y la Alcaldía de Concepción pondrá una parte de Lps 65,539.03 cada Alcaldía es para la Compra de Rostías es ANGULO DE 1.85 . la SIT va a apoyar con los tornillos .



**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION INTIBUCA**  
**BARRIO EL CENTRO FRENTE PLAZA CENTRAL**  
**PERIODO 2022-2026**



**PUNTO N 9** El Señor Alcalde y Tesorera presentaron a la Corporación el Informe que envió Gobernación de los hallazgos encontrados en el Informe hay que dar respuestas a las observaciones y recomendaciones generales emitidas en el Dictamen de rendición de cuentas acumuladas, e Informe de avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado y del gasto ejecutado correspondiente A i Trimestre año 2023, en los Ingresos corrientes en relación lo presupuestado se ha recaudado el 30.21%

- \* EN FUNCIONAMIENTO se excedieron un 24% : esto se debe que se pagaron sueldos a Empleados Municipales y dieta a Regidores de meses pendiente , Incumplimiento de la Inversión (art 220y 221 DGPR
- \* 35% DE FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO UN 85%.
- \* 5% DE ATENCION A LA MUJER UN 18%.
- \*20% DE FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL UN 174%.
- \*10% DE FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO UN 65%
- \*10% DE(9% INFRAESTRUCTURA ,1% FTM) UN 59%.

Se recomienda en los siguientes Trimestre ejecutar Proyectos de esta forma cumplir con los porcentajes que establece la Ley .

En El Punto de Participación de Regidores : están de acuerdo en aprobar fondos para finalizar el proyecto del Puente Beyli sobre el Rio San Juan .

### **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

- 1. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado las observaciones y recomendaciones emitidas en el Dictamen de Rendición de cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al Primer Trimestre del año 2023 enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación ,Justicia y Descentralización.**
- 2. La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda aprobar Fondos para Fabricación de Rostías para Instalación de Puente Beyli sobre el Rio San Juan .**
- 3. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la contratación de abogado por la Demanda de anulación de Dominio Pleno presentado por Israel Láinez Ramos y Carmen Julia Rodríguez.**
- 4 La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado donación de canastas a Ancianas de Casco Urbano y Ancianas de otras Comunidades del Municipio .**



**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION INTIBUCA**  
**BARRIO EL CENTRO FRENTE PLAZA CENTRAL**  
**PERIODO 2022-2026**



5. La Corporación Municipal acuerda presentar para la próxima Sesión listado de personas que se realizan la Diálisis .

6. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado apoyar al consejo de Maestros con alimentación para la Actividad del día Viernes 19 de Mayo .

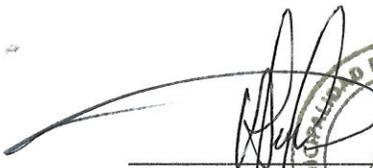
7. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado cobrar Lps 5,000.00 por el alquiler del nuevo Edificio del Registro Nacional de las Personas.

8. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado enviar notas de cobro a personas que están en mora .

9. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerdan enviar notas oh convocatorias a las diferentes Comunidades para chapea del Cementerio Municipal.

No mas de que hacer constar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión. Firmando y sellando el Acta para que conste. F. y sello Ing. Wilmer Santos Sánchez –Alcalde Municipal –Sello Vice Alcaldesa Sra Elsa Gómez y Regidores: F. S Lic Pablo Laínez Laínez - F. S, Lic Deisy Aracely Cardona Vijil F. Sello , Lic Denia Guadalupe Gómez Castro F Sello : Jose Martin Diaz Diaz F. Sello Henry Raul Cantarero Herrera . F. Sello Lic Jose Melbin López Márquez , Sello Lic Sinia Maricela Mendoza Cuello F. Sello Ada Azucena Lopez Quintanilla F. Selló secretaria municipal--Alba Suyapa Castillo del Cid .

\*\*\*\*\* Es conforme a su original \*\*\*\*\*Y para los efectos de ley se extiende la presente **CERTIFICACION** en Concepción Intibucá a los 02 días del mes de Junio del año 2023.

  
Alba Suyapa Castillo del Cid  
Secretaria Municipal

